

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

17902 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato de Técnicas y Técnicos Audiovisuales y Cinematográficos del Estado Español", en siglas TACEE, con número de depósito 99000607 (antiguo número de depósito 614).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Eduardo José Guillén Borrego mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001068.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 adoptó el acuerdo de modificar el texto de los estatutos del sindicato. Entre las modificaciones aprobadas se incluye la modificación de la denominación, que pasa de TÉCNICOS AUDIOVISUALES CINEMATOGRAFICOS DEL ESTADO ESPAÑOL, en siglas TACE, a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El Acta de la Asamblea aparece suscrita por D. Eduardo José Guillén Borrego como Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de mayo de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220022460-1